



Madrid, 9 de septiembre de 2019

CASTELLANA PROPERTIES SOCIMI, S.A. (la "**Sociedad**" o "**Castellana**"), en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley de Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil ("**MAB**") por medio de la presente publica el siguiente

#### HECHO RELEVANTE

Una vez finalizado el periodo de suscripción preferente y el periodo de asignación adicional, previstos todos ellos en el Documento de Ampliación Reducido ("DAR") de la Sociedad publicado el pasado mes de julio y relativo a la ampliación de capital de Castellana, se han suscrito 3.892.216 nuevas acciones por un importe efectivo de 26.000.002,88 euros (el 100% del total de la ampliación de capital) de conformidad con el siguiente desglose:

Periodo de suscripción	Acciones suscritas	Capital	Prima de emisión	Importe efectivo
Preferente	3.131.575	3.131.575,00	17.787.346,00	20.918.921,00
Adicional	760.641	760.641,00	4.320.440,88	5.081.081,88
Discrecional	N/A	N/A	N/A	N/A
<b>Total</b>	<b>3.892.216</b>	<b>3.892.216,00</b>	<b>22.107.786,88</b>	<b>26.000.002,88</b>

Por lo tanto, se da por completado el aumento de capital sin necesidad de acudir al periodo de asignación discrecional de acciones igualmente previsto en el DAR.

La Sociedad procederá en los próximos días el otorgamiento de la escritura de aumento de capital y a tramitar su inscripción el Registro Mercantil de Madrid, estando previsto que las nuevas acciones sean incorporadas a negociación en el MAB una vez esté inscrita la mencionada escritura.

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración que pueda ser necesaria.

**Castellana Properties SOCIMI, S.A.**

Don Alfonso Brunet

Consejero Delegado